



TRABAJO EN SÁBADOS

ni judicialización
ni firmas publicitarias

la **SOLUCIÓN** es la **NEGOCIACIÓN**
en ese objetivo estábamos/estamos con la movilización

para **UGT** la salida razonable sería

- **Considerarlo como Jornada Especial**
- **Bien retribuido**
- **Voluntariedad**

UGT en su propuesta para la negociación del II Convenio Colectivo planteó a la Dirección la supresión del trabajo en sábados como jornada ordinaria y en aquellos casos en los que Correos tuviese que prestar servicio en dichos días, que se realizase como jornadas especiales y con retribuciones adecuadas. En esa ocasión la propuesta no cuajó, por ello y por otras razones que consideramos lesivas **UGT** no firmó dicho Convenio.

En la negociación del III Convenio Colectivo **UGT** volvió a plantear la supresión del trabajo en sábados de la jornada normal. **UGT** consiguió la jornada de lunes a viernes para el personal de reparto ordinario e introdujo el compromiso de seguir avanzando en la supresión del sábado como jornada normal para el personal que seguía afectado. La crisis económica, las reformas laborales y la reducción drástica de las plantillas que siguió a la firma del Convenio paralizaron las posibilidades de avance.

UGT va a seguir trabajando para conseguir la supresión total del trabajo en sábados como jornada ordinaria y que el servicio que Correos tenga que realizar -por necesidades organizativas- en sábados, domingos y festivos, se realice con personal voluntario con el carácter de jornadas especiales y bien retribuidas.

Para resolver un problema como el del impacto del trabajo en sábados en algunos trabajadores, que viene provocado por decisiones organizativas derivadas del funcionamiento de Correos, los sindicatos no debemos utilizar armas o instrumentos que supongan tiros al aire. Si se trata de conciliar la potestad organizativa de Correos con el derecho de los compañeros afectados hay que sentarse y hablarlo seriamente entre las partes implicadas. Sobran visiones unilaterales y marketing publicitario. Un juez no va a suprimir el servicio en sábados en Correos y una firma en una tarjeta de publicidad sindical (ofertada indiscriminadamente más allá de los propios afiliados como si el resto no tuviera quien les defendiera) no tiene más efecto "práctico" que la publicidad del mandante y el beneficio del que imprime la tarjeta.

Esto lo sabemos de sobra TODOS los que estamos trabajando unitariamente para presionar a Correos a que se siente en la mesa y se resuelva este asunto, así como el resto de reivindicaciones que tenemos COMUNMENTE identificadas.

Por ello **UGT** lo tiene claro. Desde el respeto a cualquier iniciativa (lo que no nos quita el derecho a opinar sobre ellas). Ni jueces ni firmas publicitarias van a resolver el asunto de los sábados ni el resto de problemas que hay en la mesa.

Por muy inteligentes que nos creamos cada uno. Es la fuerza que hagamos ENTRE TODOS lo que determinará la solución final a este tema y al resto de problemas a los que estamos confrontados los sindicatos de Correos.

Madrid, 17 de octubre de 2018